

OBJ.: Respuesta a Solicitud de Acceso a la Información presentada en O.T.A.I.P.

REF.:1.- Solicitud de Acceso a la Información Pública AD008C-0000161 de fecha 14.NOV.2013.

2.- Ley N° 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública", de fecha 20 de agosto de 2008.

CERRILLOS, 15 NOV 2013

DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

AL SRTA. MARÍA JOSÉ KRUG ARÁNGUIZ

I.- Mediante solicitud AD008C -0000161, de fecha 14.NOV.2013, usted ha requerido a la Oficina de Transparencia y de Acceso a la Información Pública (O.T.A.I.P.) de la Fuerza Aérea de Chile, copia del sumario administrativo instruido con ocasión del accidente del avión Casa 212, ocurrido el 02 de septiembre de 2011.

II.- Al respecto, conforme a lo dispuesto por los artículos 14 y 21 de la Ley N° 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública", no es posible acompañar copia de dicho proceso, toda vez que existen recursos administrativos cuya tramitación se encuentra suspendida por el Ministerio de Defensa Nacional, en tanto no exista un pronunciamiento de los Tribunales de Justicia sobre una acción constitucional de protección pendiente de resolución.

Lo anterior, por cuanto de acuerdo con la letra b) del referido artículo 21, constituye causa legal de secreto o reserva de la información, cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente, tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas.

Saluda a UD.,

JORGE ROBLES MELLA
General de Aviación

JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Srta. María José Krug Aránguiz
- 2.- Auditoría General (Info.)
- 3.- EMGFA, Secretaría (Info.)
- 4.- EMGFA, O.T.A.I.P. (Arch.)